



D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 15 de julio de 2.023 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“4. PERMUTA Y DESAFECTACIÓN DE CAMINO EXISTENTE EN RENEDO. EXPTE. 2019/5220.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa del Área Económica y Seguridad Ciudadana, celebrada el día 11 de julio de 2023.

Debatido el asunto se somete a votación, con el siguiente resultado: Votos a favor 15 (13 PP, 1 @VIP, 1 PRC); Abstenciones 5 (4 PSOE [Dña. Verónica Samperio Mazorra, D. Roberto Ruiz Argumosa, Dña. Beatriz Gómez Cavada, D. Rubén Vicente Carrillo], 1 VOX), resultando aprobado, adoptándose el siguiente acuerdo:

Primero.- Estimar y reconocer la permuta y desafectación de un camino existente a lo largo del lindero sur-suroeste de la parcela catastral 2409029, que linda con las parcelas 2409031 y 2409028, de 2 m. de anchura y una longitud aproximada de 68 m., adoptada en el año 1990 y reflejada en el vigente PGOU de 1993, así como el reconocimiento de su titularidad privada a favor de D. José Manuel Sánchez Ortiz.

Segundo.- Derivado de la permuta anterior, reconocer la titularidad pública de la ampliación del camino de acceso al cementerio de Renedo, de conformidad con la realidad física y catastral actual.

Tercero.- Condicionar la validez y eficacia del presente acuerdo a que, en el plazo de un año, los particulares, D. Jose Manuel Sánchez Ortiz y D. Julio Castañera Saiz, justifiquen la materialización de los acuerdos privados que acrediten la regularización de las parcelas y, en particular, el acceso suficiente y necesario a la parcela de D. Julio Castañera Saiz, mediante la presentación de escritura pública registrada y actualización de la realidad catastral.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	ALCALDE
	18/07/2023
Firma 1 de 2	SECRETARIO
	17/07/2023

ALCALDE

18/07/2023

Carlos Alberto Caramés Luengo

SECRETARIO

17/07/2023

MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección

Código Seguro de Validación a9a0b30ee8bc40d4a0053dbe5ea11db7001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos Origen: Origen administración

